UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 030 -2026-UNSCH-R

Ayacucho, 20 ENE 2026

VISTOS:

El Proveído Nº 0061-2026-R del Rectorado, el Memorando Nº 039-2026-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 006-2026-UNSCH-OPP-UPM de la Unidad de Planeamiento y Modernización, el Memorando Nº 60-2026-UNSCH-DIGA de la Dirección General de Administración y el Memorando Nº 2476-2025-UNSCH-DIGA/URRHH de la Unidad de Recursos Humanos sobre renovación de contrato del personal administrativo por reemplazo; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8°, numeral 8.1, literal c) de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, prohíbe el ingreso de personal en el Sector Público por servicios personales y el nombramiento, salvo la contratación para el reemplazo por cese, para la suplencia temporal de los servidores del Sector Público, o para el ascenso o promoción del personal, en tanto se implemente la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, en los casos que corresponda. En el caso de los reemplazos por cese del personal, este comprende al cese que se hubiese producido a partir del año 2025, debiendo tomar en cuenta que la incorporación a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos, sujeto a los documentos de gestión respectivos y cuya plaza se encuentre registrada en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP). Los registros de plazas vacantes para el reemplazo por cese del personal que no cuenten con el financiamiento correspondiente son eliminados del AIRHSP a cargo de la Dirección General de Gestión Fiscal de los Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, a través de la Resolución Rectoral Nº 883-2025-UNSCH-R, de fecha 26 de diciembre de 2025, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2026 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, el 31 de diciembre de 2025 ha concluido el contrato del personal administrativo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, según la Resolución del Consejo Universitario Nº 2288-2025-UNSCH-CU, de fecha 10 de octubre de 2025;

Que, a través del Memorando Nº 2476-2025-UNSCH-DIGA/URRHH, de fecha 22 de diciembre de 2025, la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración ha propuesto la renovación de contrato del personal administrativo por reemplazo;

Que, con Memorando Nº 006-2026-UNSCH-OPP-UPM, de fecha 06 de enero de 2026, la Unidad de Planeamiento y Modernización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para la renovación de contrato del personal administrativo por reemplazo;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 030 -2026-UNSCH-R

Que, a fin de garantizar el normal funcionamiento de la institución, resulta necesario renovar el contrato del personal administrativo por reemplazo de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en armonía con las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 8°, numeral 8.1 de la Ley N° 32513, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026, el artículo 273°, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y la Resolución del Consejo Universitario Nº 2983-2025-UNSCH-CU;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- RENOVAR, a partir del 01 de enero al 28 de febrero de 2026, el contrato por reemplazo como servidores administrativos de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a las siguientes personas:

CÓDIGO AIRHSP	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO ESTRUCTURAL	NIVEL REMUNERATIVO
VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN DIRECCIÓN DE INCUBADORA DE EMPRESAS			
000532	VEGA ARROYO, Aldo Gamaniel	Especialista Administrativo II	SPC
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO			
000436	FLORES JANAMPA, Guiliana Enma	Secretaria V	STA
UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y MODERNIZACIÓN			
000646	TERRES LAURENTE, Carlos Arnold	Planificador I	SPD
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS			
000463	CONTRERAS GUTIÉRREZ, Nilber	Especialista en Administrativo I	SPD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 030 -2026-UNSCH-R

UNIDAD DE TESORERÍA

000608	CCALLOCUNTO NUÑEZ, Gabriel Jhony	Técnico Administrativo III	STA

UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES

000477	LEIVA PALOMINO, Josesme	Chofer I	STE
000637	ATAUQUI DE LA CRUZ, Richar	Trabajador de Servicios III	SAA
000887	MENDEZ HUICAÑA, Susana	Trabajador de Servicios I	SAD
000951	PACHECO TELLO, Diana	Trabajador de Servicios I	SAD

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ACADÉMICA
UNIDAD DE BIBLIOTECA

000576	HINOSTROZA PARIONA, Ingrit Karina	Auxiliar de Biblioteca II	SAA

DIRECCIÓN DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
UNIDAD DE SALUD, PSICOPEDAGOGÍA Y SERVICIO SOCIAL

000500	HUAMÁN VARGAS, Ruth Mirian	Asistente Social I	SPD

UNIDAD DE COMEDOR Y RESIDENCIA

000624	LLAMOCCA CANCHO, Vilma	Técnico en Nutrición I	STB
000547	VELARDE QUISPE, Percy	Auxiliar de Nutrición III	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE AGRONOMIA
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN CANAÁN

000401	QUICAÑO QUINTANILLA, Javier	Auxiliar de Agropecuaria I	SAE

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 030 -2026-UNSCH-R

ESCUELA PROFESIONAL DE MEDICINA VETERINARIA
CENTRO DE EXPERIMENTACIÓN IRIBAMBA

000931	OREJÓN QUISPE, Víctor	Auxiliar de Agropecuaria I	SAD

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA

000498	FLORES HUAMÁN, Vilma	Técnico Administrativo I	STE

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE TRABAJO SOCIAL

000399	HUAMÁN PALOMINO, Cyndhia Smirneyve	Técnico Administrativo III	STA

FACULTAD DE INGENIERÍA DE MINAS, GEOLOGÍA Y CIVIL
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS

000901	MORALES RUA, Veronikha Marisol	Técnico Administrativo I	STC
000425	VENEGAS CASTRO, Giovanna del Pilar	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y METALURGIA
ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA QUÍMICA

000420	FERNÁNDEZ POMAHUALLCCA, Jeny	Técnico en Laboratorio I	STB
000661	RODRÍGUEZ VILCHEZ, Melvin	Auxiliar de Laboratorio II	SAA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CESRA

000627	ORTIZ CONISLLA, Judith	Obstetra II	SPC

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2026, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 030 -2026-UNSCH-R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	:	0066 Formación Universitaria de Pregrado 9001 Acciones Centrales
PRODUCTO	:	3000001 Acciones Comunes 3000786 Servicios Adecuados de Apoyo al Estudiante 3000797 Infraestructura y Equipamiento Adecuados 3999999 Sin Producto
ACT/AI/OBR	:	5000276 Gestión del Programa 5005863 Bienestar y Asistencia Social 5006047 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento 5000001 Planeamiento y Presupuesto 5000003 Gestión Administrativa
META-FINALIDAD	:	00001 - 0047173 Gestión del Programa 00001 - 0394361 Brindar Servicios de Salud en Universidades Públicas 00001 - 0000019 Acciones de Planeamiento 00001 - 0215120 Mantenimiento y Operación de la Infraestructura y Equipamiento 00002 - 0047173 Gestión del Programa 00003 - 0000067 Administración Financiera 00003 - 0000661 Dirección, Administración, Coordinación, Supervisión y Control 00003 - 0394363 Brindar Servicio de Transporte Estudiantil en Universidades Públicas 00003 - 0047173 Gestión del Programa 00004 - 0394364 Brindar Servicios de Alimentación en Universidades Públicas
SEC-FUNC (Mnemónico)	:	0008 0009 0010 0016 0018 0019 0022 0024 0026 0036 0042
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	1.00 Recursos Ordinarios
RUBRO	:	1.00 Recursos Ordinarios
ESPECÍFICA DE GASTO	:	2.1.1 1.1 3 Personal con Contrato a Plazo Fijo (Régimen Laboral Público) 2.1.3 1.1 13 Contribuciones a Essalud del Personal Administrativo

1677
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 030 -2026-UNSCH-R

Artículo 3°.- DISPONER que en caso se autorice el ascenso de plazas administrativas, el respectivo contrato quedará resuelto automáticamente y/o se asignarán a otras plazas.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone la remuneración a los referidos servidores, conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. EMILIO GERMAN RAMÍREZ ROCA
Rector

Abog. FÉLIX EMILIO SALAZAR MARIÑO
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 030 -2026-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultad de Ciencias Agrarias
Facultad de Ciencias de la Educación
Facultad de Ciencias Sociales
Facultad de Ingeniería de Minas, Geología y Civil
Facultad de Ingeniería Química y Metalurgia
Facultad de Ciencias de la Salud
Escuela Profesional de Agronomía
Escuela Profesional de Medicina Veterinaria
Escuela Profesional de Educación Primaria
Escuela Profesional de Trabajo Social
Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas
Escuela Profesional de Ingeniería Química
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Incubadora de Empresas
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Dirección de Bienestar Universitario
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Biblioteca
Unidad de Comedor y Residencia
Unidad de Servicios Generales
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesados
Archivo

FESM/gods